

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RESOLUCIÓN No. 027
(31 de agosto de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las que le confieren los artículos 131, 132 de la Ley 270 de 1.996 "**ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**" en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2.015, modificado y ajustado por el Acuerdo N° PSAA15-10412 de 26 de noviembre de 2.015, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDUARDO IVÁN BASTIDAS PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.289 presentó renuncia, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en provisionalidad, que venía desempeñando en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a partir del día 03 de septiembre de 2018 inclusive.

Dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el Art. 110, 111 y 114 del Decreto 1950 de 1973 y el Art. 149 de la Ley 270 de 1996.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17** en provisionalidad, presentada por el señor **EDUARDO IVÁN BASTIDAS PANTOJA**, identificado con la C.C No. 12.997.289, a partir del día 03 de septiembre de 2018, inclusive.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado.

TERCERO: Cumplido lo anterior, y en su oportunidad remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

COMITÉ COORDINADOR


GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN

JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL

JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


CAROLINA VANESSA GÓMEZ CARDENAS

JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

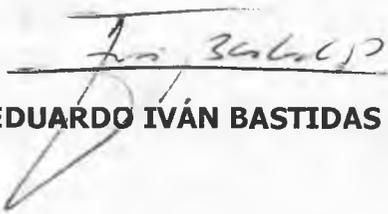

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN

En el día de hoy (31) de Agosto de dos mil dieciocho (2018) se notificó al señor **EDUARDO IVÁN BASTIDAS PANTOJA**, de la resolución No. 027 del treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), por la cual se acepta la renuncia de su cargo en provisionalidad en calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17 de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El notificado,


EDUARDO IVÁN BASTIDAS PANTOJA